

ACTA N° 31

SESIÓN EXTRAORDINARIA

--- Siendo la hora dieciocho del día seis de abril de 2016, se reúne en la sede de la Facultad de Ingeniería el Consejo Directivo, en sesión extraordinaria, convocada para el día de la fecha, iniciándose la misma bajo la Presidencia del señor Decano, Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ.-----

--- Están presentes: Por los Profesores Titulares: Ing. Eduardo Enrique IRIARTE, Dres. Francisco Javier CRISAFULLI y Pablo Andrés EUILLADES. Por los Profesores Adjuntos: Ing. Susana LLAMAS y Cecilia MONTI. Por los Docentes Auxiliares: Ing. Roberto HAARTH (1er. Suplente en reemplazo del Ing. Juan Carlos NAJUL). Por los Egresados: Ing. Javier Eduardo ARANA. Por el Personal de Apoyo Académico: Srta. Emma Daniela CALDERON.-----

AUSENTES: Con aviso: Ing. Juan Carlos NAJUL e Ing. Pablo Armando PORTUSO. Sin aviso: Sres. Gustavo Jonás BELIZÁN ABADÍA, Matías GUIASOLA (4º Suplente en reemplazo del Sr. Marcelo Andrés SANCHEZ) y Sebastián Carlos VIRDÓ LAURICELLA.-----

--- Participan de la reunión el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Cuyo, Ing. Daniel Ricardo PIZZI, el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales y Administración de la Universidad Nacional de Cuyo, Lic. Gustavo David SILNIK, la Sra. Vicedecana, Ing. Patricia Susana INFANTE, el Sr. Secretario Académico, Ing. Roque Ermindo D'AMBROSIO, el Sr. Consejero Superior Titular del Claustro Docente por la Facultad de Ingeniería, Ing. Ricardo UNGARO y el Inspector de Obra del Pequeño Aprovechamiento Hidroeléctrico La Lujanita (PAH-LL), Ing. Gerardo Andrés ESPINOSA.-----

--- Oficia de Secretaria de Actas la Sra. Elisabeth Nancy GONZALEZ, con quien colabora la Sra. Silvia Elizabeth CORDOBA.-----

--- Orden del Día de la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha: Central Hidroeléctrica La Lujanita.-----

--- Comprobado el quorum reglamentario, da comienzo la sesión.-----

1. Presentación del Sr. Decano:-----

--- Presidencia informa al Cuerpo que a la hora 17:00, previo a la sesión del día de la fecha, se reunió con el Sr. Rector, Ing. Daniel Ricardo PIZZI, y el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales y Administración de la Universidad Nacional de Cuyo, Lic. Gustavo David SILNIK, con el objeto de compartir con ellos lo resuelto por el Consejo Directivo, por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión extraordinaria del día de ayer, 5 de abril de 2016. De modo particular, se refirió a las conclusiones se transcriben a continuación:-----

“Una vez expuesto el informe del Sr. Decano, el informe de la UFT-LL, abierto el debate y respondidas las consultas de los Consejeros, el Cuerpo resuelve, por unanimidad de sus miembros presentes, sugerir al Sr. Rector y por su intermedio al Consejo Superior:-----

1. Reconocer la legitimación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo otorgada por Ley N° 7810/2007.-----
2. Rechazar la firma de la Adenda de fecha 30/03/2016.-----
3. Exigir a SIRJ SRL el cumplimiento del Contrato y pago de lo adeudado.-----



4. Exigir a SIRJ SRL la recepción de la obra en los términos previstos en la Ley N° 13064/47.-----
5. Controlar la actividad de la empresa SIRJ SRL, debido a que se han operado cesiones de derechos y se la ha apoderado para actuar en nombre de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo. Téngase en cuenta que la empresa aceptó que el control de instalaciones, mantenimiento, cumplimiento de normas legales, control de energía producida y vendida, facturación, y todo lo inherente a la faz técnica y comercial será ejecutado por la Convocante.-----
6. Solicitar al Señor Rector que abandone toda posibilidad de firmar la Adenda de fecha 30/03/16, porque ella modifica sustancialmente al Contrato original, olvidando los incumplimientos de SIRJ SRL y la competencia que la Facultad de Ingeniería recibe de la Ley N° 7810/2007 y la tiene el Consejo Superior de acuerdo a lo ordenado por el Estatuto Universitario. -----
7. Solicitar al Sr. Rector y por su intermedio a quien corresponda, se dé respuesta administrativa a todas las consultas efectuadas por el Consejo Directivo de esta Facultad de Ingeniería, obrantes en el EXP FIN N° 7833/13, relacionadas a la tramitación de la licitación y puesta en marcha del PAH-LL.” -----

--- En relación con el primer punto, el Sr. Decano expresó que el Sr. Rector se compromete a trabajar conjuntamente con la Facultad de Ingeniería para definir los pasos a seguir en el proyecto del PAH-LL, lo que seguramente expresará cuando tome la palabra. Agrega que el Sr. Rector pidió aclaraciones respecto de la interpretación de los puntos 2 y 6, consultando si la Facultad de Ingeniería ha decidido no continuar con el Operador Técnico de la Central actual (SIRJ SRL) o si está abierta la posibilidad de intentar la firma de un acuerdo definiendo los términos en que se aceptaría la continuidad del mismo Operador Técnico. Finalmente preguntó a qué se refería el punto 7. Aclara que, si bien respondió las preguntas formuladas por el Sr. Rector, los miembros del Cuerpo se expresarán en relación con las consultas realizadas por el Sr. Rector durante el desarrollo de la sesión del día de la fecha.-----

2. Exposición del Sr. Rector: -----

--- A continuación, Presidencia da la palabra al Sr. Rector quien, después de los agradecimientos y saludos formales, se refiere ampliamente al significado de un proyecto de este tipo (PAH-LL) para la vinculación de la Universidad con el medio, expresa que la Universidad está promoviendo emprendimientos de este tipo, aunque el caso particular que nos ocupa, sin entrar en detalles particulares que esta Casa de Estudios (FI) conoce en profundidad, no se ha gestionado del mejor modo.-----

--- Confirma que el Rectorado trabajará conjuntamente con la Facultad de Ingeniería para destrabar la situación de incumplimiento de pagos por parte del Operador Técnico de la central (SIRJ SRL), como afirma que lo ha venido haciendo desde que se fue interiorizando del asunto, una vez que asumió la gestión de gobierno de la Universidad. -----

--- Siendo la hora 18:30, ingresa a la reunión la Dra. Lucía Inés BROTTIER.-----

3. Discusión y deliberación: -----

--- Al concluir la exposición del Sr. Rector, Presidencia propone al Cuerpo que el debate sea libre para la discusión del Orden del Día, lo que es aceptado por unanimidad de sus miembros. Acto seguido, procede a moderar la discusión general que se desarrolló en unas quince (15) intervenciones, aproximadamente, sin contar las del propio Rector en respuesta a los participantes.-----



--- Es de destacar que con las intervenciones de los participantes se fortaleció el concepto de concebir a la Facultad de Ingeniería y la Universidad Nacional de Cuyo como una unidad en la relación de dos partes: Institución/Empresa.-----

4. Conclusiones:-----

1. Reconocer la legitimación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo otorgada por Ley N° 7810/2007, concibiendo a la Facultad de Ingeniería y la Universidad Nacional de Cuyo como una unidad en la relación de partes: Institución/Empresa (Operador Técnico). -----
2. Elaborar un acuerdo/adenda que defina las condiciones en que se aceptaría la continuidad de SIRJ SRL (Operador Técnico del PAH-LL), en los términos en que resultó seleccionada mediante Concurso Público para representar a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo ante ENARSA, tramitado mediante EXP FIN N° 15947/2011 (Original EXP N° 9-533/F/2009). -----
3. Acordar los términos del acuerdo/adenda con la Coordinación de Asuntos Legales y Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo.-----

--- Siendo la hora 20:05, se agradece la presencia del Ing. PIZZI y del Lic. SILNIK, y se levanta la sesión.-----